

Quillota, 08 de Abril de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4.749 /VISTOS:

1. Ordinario N° 1459 de fecha 25 de Marzo del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de JUAN OLEA ARAYA, RUT N° 17.910.372-9, a contar del 16 de Marzo de 2022 y hasta 30 de Marzo de 2022, cumpliendo funciones como AUXILIAR PARAMÉDICO DE FARMACIA, para cubrir Licencia Médica de Leonardo Flores Granyak, Rut N° 15.520.990-9, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 647 de fecha 21 de Marzo del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
7. Decreto N° 6420 de fecha 04 de Agosto del 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
8. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
9. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE	: JUAN OLEA ARAYA
R.U.T	: 17.910.372-9
ESTAMENTO	: AUXILIAR PARAMÉDICO DE FARMACIA
CATEGORÍA	: D
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CECOSF MARIA ERNESTINA FERNÁNDEZ MARCIEL
A CONTAR DESDE	: 16 de Marzo de 2022 y hasta 30 de Marzo de 2022, reemplazo Licencia Médica de Leonardo Flores Granyak.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud
6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/VAM/AEB/CER/jbb/kdo.